I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01402

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 04 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-0449-2025; el Memorándum N°400/815/2025 de la Dirección de Finanzas; los Decretos Exentos Nº202/1984/2023 y Nº202/2040/2023; el Decreto Alcaldicio N°201/1728/2025; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto de Hacienda N°661, de 2024, Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimiento de Contrataciones, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1728/2025, de fecha 25 de julio de 2024, se aprobó el llamado y las bases de licitación pública denominada **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-36-LR25.**

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-36-LR25,** sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/1728/2025, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Claudio Flores Jiménez, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Roxana Valdés Bravo, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Marcelo Gacitúa Bastidas, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Cristóbal Gajardo Ahumada, Cédula de Identidad Nº[redacted]
- María Isabel Céspedes Cubillos, Cédula de Identidad Nº[redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

01402

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CUCH/CQO.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Secplan
DF
Dirección de Gestión Ambiental
Página web.